



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2024.- 12. ENERO. 2024

ACTA No. 01/2024

CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las **09:15 nueve horas con quince minutos** del día **12 doce de enero del año 2024 dos mil veinticuatro**, día y hora señalados para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria, con el objeto de integrar el Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2024; encontrándonos reunidos en la sala de juntas del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, ubicado en el 3er Anillo Periférico S/N, Colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Colima, México; en este momento contamos con la presencia de: **ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES** Director General del IPECOL Secretario ejecutivo y suplente de la C.P. Fabiola Verduzco Aparicio, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración y presidenta del Consejo Directivo del IPECOL; **C.P. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ**, Subsecretario de Administración; **LIC. LUIS ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ** suplente del Mtro. Bryan Alejandro García Ramírez, Fiscal General del Estado; **LIC. JAFET FELIPE MORAN TORRES** suplente del Magistrado Juan Carlos Montes y Montes Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima; **MTRA. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE** Presidenta del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez Colima; **C. IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA**, suplente de la presidencia de la Federación de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; **LIC. IRVING JAVIER ISAIS LEPE** Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; **PROF. JULIO CESAR BUENO VERGARA** suplente del Prof. David Hernandez Viera Secretario General de la Sección 39 del SNTE; **LIC DANIEL FLORES ORTEGA** suplente del Lic. Martín Flores Castañeda Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima; así también se encuentran presentes las CC. **LICDA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRÍGUEZ** Directora de Asuntos Jurídicos del IPECOL y Secretaria Técnica del Consejo; **MTRA. GLORIA ESMERALDA CÁRDENAS TRUJILLO** Directora de Prestaciones, **LICDA. AHIDE MONTSERRAT MANZO SANCHEZ** Directora Administrativa, **MTRA. ROCIO ASTRID GUTIERREZ ZARAGOZA** Directora de Servicios Médicos, **C.P. ADALBERTO MENDOZA ANGUIANO** Director de Finanzas y **MTR. DANTE NOÉ MAGAÑA ORTIZ** Director de Tecnologías de la Información del IPECOL encargado de la transmisión en vivo en las plataformas digitales, a fin de dar certeza y transparencia a la sesión que se desarrolla en el link <https://www.youtube.com/watch?v=hedeTUJJUds&t=4s>

Se hace constar para efectos de audio y video que procede a verificar la existencia del quórum legal, en los términos del artículo 38, numeral 4 de la Ley de la materia, señalando

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2024.- 12. ENERO. 2024

que se encuentran presentes en este acto **10 (DIEZ)** de las **(13 trece)** personas convocadas, motivo por lo que se declara la existencia del quórum legal y la validez de la presente sesión.

2

Eugenio Juan Garcia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acto continuo, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, numeral 4 de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, en relación a la integración del órgano máximo de gobierno denominado Consejo Directivo; por conducto del Director General del IPECOL en el mes de diciembre del año 2023 se hicieron llegar oficios a los titulares de los 10 Ayuntamientos que integran el Estado de Colima, solicitando su colaboración a fin de que hicieran llegar propuesta en la que votaran hasta por 3 (tres) representantes de los ayuntamiento para que por mayoría de votos, las entidades electas por conducto de sus titulares se integraran al Consejo Directivo del ejercicio fiscal 2024 como representantes del total de los Ayuntamientos; así mismo, se hizo llegar oficio a los titulares de los Organismos Autónomos previstos por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima para que en el mismo sentido, propusieran por mayoría de votos a quienes los representarían en las sesiones de Consejo Directivo; siendo electos por mayoría de votos como representantes comunes con derecho a voz y voto.

- **Por parte de los municipios:**

- 1. MANZANILLO.- C. Griselda Martínez Martínez (27.71%) de los votos**
- 2. VILLA DE ÁLVAREZ.- Mtra. Esther Gutierrez Andrade (17.89%) de los votos**
- 3. TECOMÁN.- Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa (12.99%) de los votos**

- **Por parte de los órganos constitucionales autónomos.**

- 1. FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.- Mtro. Bryan Alejandro García Ramírez (100%) de los votos**

Por lo anterior,

LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024,

De conformidad con el artículo 35 de la Ley de Pensiones quedará conformado de la siguiente manera:

La persona titular de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo, quien fungirá como presidenta	C.P. Fabiola Verduzco Aparicio
---	---------------------------------------

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2024.- 12. ENERO. 2024

La persona titular de la Subsecretaría de Administración del Poder Ejecutivo;	C.P Víctor Manuel Torrero Enríquez
La persona titular de la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado de Colima;	Diputado Armando Reyna Magaña
La persona que ocupe la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima	Magdo. Juan Carlos Montes y Montes
La persona titular de la Secretaría General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.	Lic. Irvin Javier Isaís Lepe
La persona titular de la Secretaría General de la Federación de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.	Lic. Maria Teresa Ramírez Guzmán
La persona titular de la Secretaría General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima.	Lic. Martín Flores Castañeda
La persona titular de la Secretaría General del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, sección 39;	Prof. David Hernandez Viera
La persona titular de la Dirección General del Instituto, quien fungirá como Secretario Ejecutivo;	Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes
Tres representantes del total de los municipios adheridos al instituto, elegidos de común acuerdo entre ellos por mayoría de votos	C. Griselda Martínez Martínez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Manzanillo
	Mtra. Esther Gutierrez Andrade. Presidenta del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
	Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa.

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2024.- 12. ENERO. 2024

	Presidente del H. Ayuntamiento de TECOMÁN
Una persona representante común de los órganos estatales autónomos previstos por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.	Mtro. Bryan Alejandro García Ramírez. Fiscal General del Estado

4

Se agradece a los presentes que comparecen en su carácter de suplentes de los titulares que no pudieron acompañarnos al desahogo de esta sesión, por cuestiones propias de las encomiendas que tienen asignadas. Siendo apropiado en este momento recordar que de conformidad con los artículos 35 numerales 2 y 6, 37 los miembros titulares que integran el Consejo Directivo cuentan con derecho a voz y voto y podrán nombrar mediante oficio un suplente quien será la única persona facultada para suplirlo cuando el titular no asista a las sesiones que se celebren y tendrán derecho de voz y voto que le correspondía a este.

García Ramírez

Acto continuo el Consejo Directivo por conducto del **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** solicita a los presentes ponerse de pie a fin de tomar protesta a los representantes de los Ayuntamientos y de los organismos autónomos del Estado.

Les pregunta: protestan ustedes desempeñar leal, fiel y honestamente el cargo Consejeros del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, guardar y hacer guardar la Ley de Pensiones, sus reglamentos y normatividad que de ella emane, apegados a los principios que rigen el servicio público?

Y si no lo hicieren así que los servidores públicos de los demanden

Respuesta:

- **Mtra. Esther Gutierrez Andrade:** Si protesto.
- **C. Griselda Martínez Martínez:** No se encuentra presente
- **Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa:** No se encuentra presente
- **Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaráz** como suplente del **Mtro. Bryan Alejandro García Ramírez:** Si protesto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Siguiendo con la sesión, procede a dar lectura al siguiente

ORDEN DEL DÍA

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"

[Handwritten signatures and initials]



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2024.- 12. ENERO. 2024

- I. Registro de asistencia;
- II. Verificación del Quórum Legal;
- III. Integración del Consejo Directivo para el Ejercicio Fiscal 2024;
- IV. Toma de protesta de los consejeros representantes de los Municipios y Organismos Estatales Autónomos;
- V. Aprobación del orden del día;
- VI. Autorización del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del IPECOL para el Ejercicio Fiscal 2024;
- VII. Lectura, Discusión y Aprobación de Dictámenes de pensión para su otorgamiento, negación, modificación, suspensión, revocación o terminación;
- VIII. Clausura de la sesión y levantamiento del acta.

Se solicita a los consejeros presentes que estén a favor del orden del día propuesto, sirvan a levantar la mano en señal de aceptación:

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor
2	LIC. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ	A Favor
3	LIC. JAFET FELIPE MORAN TORRES	A Favor
4	LIC. ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	A Favor
5	LIC. DANIEL FLORES CASTAÑEDA	A Favor
6	LIC. IRVING JAVIER ISAIS LEPE	A Favor
7	LICDA. IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA	A Favor
8	PROF. JULIO CESAR BUENO VERGARA	A Favor
9	MTRA. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE	A Favor
10	LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A Favor

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Se hace constar que han sido agotados los puntos I, II, III, IV y V del orden del día, relativos al registro de asistencia, verificación el quórum legal, integración del Consejo Directivo para el ejercicio fiscal 2024, toma de protesta y aprobación del orden del día

ANEXO 1.- Lista de asistencia

Sendo las 9:26 la Mtra. Esther Gutierrez Andrade se retira del desahogo de la sesión y ocupa su lugar su suplente el C. José Luis Urzua Tapia.

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2024.- 12. ENERO. 2024

SEGUNDO. En atención al **punto VI** del orden propuesto, se concede el uso de la **Licda. Ahide Montserrat Manzo Sánchez**, quien procedió a presentar (proyección en pantalla) la información sobre el **Presupuesto de Ingresos y Egresos** del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima y Servicios Médicos para el ejercicio fiscal 2024.

ANEXO 2.- Presupuesto de Ingresos y Egresos IPECOL y de Servicios Médicos 2024.

PROF. JULIO CESAR BUENO VERGARA: su servidor muy buenos días a todos, antes que nada desearles feliz año que nos vaya muy bien a todos los que estamos aquí presentes y también a nuestros trabajadores afiliados aquí al IPECOL mi duda es en cuanto a los servicios médicos, nos interesa bastante y aprovechando que está aquí nuestro subsecretario de administración y nuestro directo, preguntarles el ¿por qué? de la disminución del presupuesto del año pasado a sabiendas que tenemos ahí una gran problemática en los servicios y todavía nos vemos disminuidos, pues sí me gustaría saber ¿el porqué de esa disminución?

C.P. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ: muy buenos días a todos y a todas igualmente desearles feliz año 2024 que sea un año de muchos éxitos para todas y todos y principalmente, pues también para los entes y los proyectos que tenemos ahí por presentar, también, ingeniero presidente, lamentablemente el día de ayer estuvimos haciendo una revisión a este documento y me hubiera gustado a verlo platicado desde antes, pero también, es un hecho que la convocatoria llegó muy cortita en tiempo prácticamente yo apenas ayer la conocí y por eso pedí que me pasaran el presupuesto porque si era una asignatura que teníamos pendiente también acepto mi responsabilidad pero nos pusimos a analizar el proyecto y si encontramos algunas observaciones que sí me gustaría ponerla sobre la mesa, pues, para también este eventualmente o hacemos una votación, en lo general y reservamos en algunos temas, si así lo decide el consejo o pues que se camine a la votación y pues cada quien que esté marcando si camina o si se desea parta del proyecto que se está aquí presentando, el primer rubro en el cual tenemos una observación es en el de servicios personales qué pasó de 22 millones 908 mil pesos en el año 2023 a una propuesta de 26 millones 139 mil pesos para el 2024, esto representa un incremento del 14.10% que consideramos no es congruente con lo establecido en la ley de disciplina financiera en el artículo 10 respecto del cual es lo que puede crecer un ente público este si bien la literalidad del artículo habla de entidades federativas pero que pues nosotros con ese artículo prácticamente lo decantamos a todo lo que es la administración pública estatal y que nuestras cuentas de acuerdo con lo que fue la inflación y los criterios de política macroeconómica pues tendría que haber sido del 7.6% entonces sí estamos ahí advirtiendo que sí está creciendo en una cantidad este que pues a lo mejor debemos justificar por qué se está poniendo en ese presupuesto en el capítulo 10000, luego en la parte de servicios generales bueno creo que no hay tanto problema me imagino que es el estudio actuarial que creció 18 puntos porcentuales y no habría ningún problema en esa parte solamente que si lo advertimos y en la parte de transferencias en el supuesto de que se aprobara el capítulo 10000 con lo que se está aquí pidiendo únicamente que tomen las

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2024.- 12. ENERO. 2024

providencias para que ustedes mismos puedan pagar las aportaciones al ipecol pues nada más está creciendo un 1.82% al pasar de 4 millones 400 mil a 4 millones 598 mil para el 2024 entonces no hay esa proporción ni siquiera existe la proporción si nos fuéramos al máximo que nos permite el 7.6 entonces aquí está partida tendría que estar creciendo incluso más del 1.8 que está aquí porque si no entonces el IPECOL no va a poder pagar sus aportaciones de sus trabajadores y en el tema de servicios personales pues de igual manera advertimos este un incremento muy sustantivo de lo que es la parte de servicios personal de los servicios médicos acoto en servicios médicos, en lo que viene siendo servicios personales se está pasando de 1 millón 529 mil que me imagino que es la carga de servicios que tenemos con la doctora con el equipo con el que camina esta actividad fundamental que tenemos dentro del IPECOL y que está creciendo de 1 millón 522 mil a 6 millones 525 mil lo cual representa un crecimiento del 328 por ciento de incremento este yo creo que se tiene que ver con lo que se va a activar nada más para ver si va por ahí que se nos puede explicar si a eso se debe y en contraparte pues también estamos advirtiendo el tema de la disminución de los medicamentos y también de los estudios de laboratorios pues pasamos de 36 millones en el primer rubro en 2023 a 29 millones del 2024 lo cual representa menos de 18 puntos porcentuales y en lo que son estos servicios médicos de 36 millones igual si se está bajando 29 millones y pasa a 18 millones qué igual también no sé si tenga algo que ver con la implementación del modelo que se está buscando llevar a cabo para este ejercicio esas serían las observaciones y digo ojalá nos puedan dar una explicación en algún momento de a que se debe para poder emitir una determinación gracias.

7

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: bueno en el caso vamos a empezar por el caso hora del contador Torrero, nosotros tenemos para el presente año presupuestamos 22 millones pero en realidad se gastaron 18, tuvimos un ahorro vamos a decirlo así de 4 millones, el hecho de decirlo así es que nosotros llegábamos a un presupuesto y es por qué nosotros tenemos asignado el 1% de las cuotas patronales de tal manera que tenemos que apegarnos a ese monto, pero no con esto quiere decir que de esos 18 millones que fueron el gasto en este año vayamos a llegar ahora el gasto que estamos presupuestando ¿sí? O sea nuestra plantilla no ha crecido al revés tuvimos la renuncia de un abogado que ya no se repuso y creemos que con los que tenemos vamos a salir adelante con el trabajo y no lo vamos a recontractar a otra persona para sustituirla, en la otra parte de servicios médicos pues lo que pasa es que nosotros teníamos un gasto corriente con los servicios médicos directos de atención la médicos generales, esos médicos generales ahora con la creación de la casa del médico lo vamos a eliminar y ahora vamos a tener ya un gasto corriente permanente con los médicos y con los diferentes personajes que se van a contratar para operar esta casa del médico teniendo un ahorro de la parte de los gastos médicos para trasladarlo en un gasto corriente en la operatividad de la casa del médico entonces nosotros en realidad en nuestro presupuesto nos ha ajustado de momento para la asignación que tenemos en cuanto a ese 1%.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"

[Large handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2024.- 12. ENERO. 2024

C.P. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ: lo que usted comete ingeniero de alguna manera a nosotros con la tranquilidad de que el instituto no está incrementando en realidad su gasto sino que sigue siendo cuidadoso y buen administrador de los recursos que tiene ahí bien controlar, pero, usted mixto le está dando la razón no se ocupa todo ese presupuesto y si es un acto de mayor responsabilidad de todos integrantes de este consejo pues hacer la aprobación del mismo y entonces yo creo que sí sería entonces pertinente como lo señalé toda vez que pues se está reconociendo que no se va a ocupar ese presupuesto entonces que lo ajusten o que lo pongamos en términos de lo que realmente se necesita y que además lo que la ley también nos permite porque de lo contrario vamos a tener una aprobación de un documento que está distorsionado y creo que pues no es así pues porque nosotros tenemos que buscar que los presupuestos se han hechos con el mayor rigor posible, y no quiero decir que no sea el caso pero este me parece que sí es un documento perfectible y que quizá pudiéramos en conchar esa parte para que incluso en el capítulo 4000 de transferencias pues también lo pueda subir porque esas están quedando corto entonces o sea proyectamos bien lo que es el capítulo 10000 que nos permite que son 7.6 puntos y su vez transferencias a estos puntos porque estás nada más subiendo uno y creo que eso no será un documento mucho mejor apegado a la realidad y que eventualmente puede permitir que el instituto cumpla bien con sus deberes y no nos obliga al consejo aprobar un documento que a sabiendas de que no está bien formulado, ¿no? Porque tiene estas pequeñas distorsiones mejor para no ser tan o no usar una palabra tan determinista y también me preocupa en eso mismo en servicios personales también el tema de los servicios médicos, porque no deja de ser un rubro igual de servicios personales que también está digamos regulado por lo que establece la ley de disciplina financiera, creo que no nos da para meter de entrada a todos los doctores como si fueran trabajadores nuestros porque creo más bien que tendrían que ser contratados como servicios profesionales y entonces lo puedas manejar ya en el capítulo 3000 porque de lo contrario también quizás o salvo lo que ustedes me digan ahorita pues sería un porcentaje mucho mayor o sea que estamos hablando de un 328 por ciento sería cuanto.

PROF. JULIO CESAR BUENO VERGARA: sí muchas gracias me preocupa mucho esa parte pensando en que efectivamente se tiene proyectado que la unidad médica disminuya los costos que está implicando los servicios médicos, traemos la referencia de que en el 2010 se empleaban 100 millones de pesos para servicios médicos, con ese cuidado que comenta el subsecretario que se ha hecho del buen uso de los servicios médicos, se ha podido disminuir sin embargo tenemos una realidad muy clara en el aspecto de que hay muchos adeudos tanto a doctores como medicamentos, como hospitalización, estudios de laboratorio, estudios de gabinete y en ese sentido sí me gustaría mucho que fuéramos muy responsables en que en el pensar en que vamos a disminuir proyectando algo que venimos arrastrando desde hace muchos años con adeudos a doctores adeudos a clínicas e implicaría implicaría esa parte de no satisfacer una necesidad básica que tenemos los trabajadores de la educación que son los servicios médicos entonces si yo lo pongo sobre la mesa que analicemos muy bien esa parte pensando en que sigue habiendo muchos

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2024.- 12. ENERO. 2024

adeudos e invitándolos a que fuéramos a ver la farmacia cómo está surtida, a ver a los doctores que ese ahorro que dicen que se está haciendo es a costa del trabajador, el trabajador tiene que estar subsanando muchas ocasiones su medicamento, tiene que estar subsanando muchas veces el cobro del especialista, el cobro de algunos estudios y que también nuestros servicios médicos porque así está establecido y ahí no podemos hacer nada son limitados, entonces sí yo lo pongo sobre la mesa de que podamos hacer el estudio de qué tan conveniente es reducir el presupuesto para este 2024 siendo que también pues toda la inflación va creciendo y todos los medicamentos tienen costando más, cualquier hospitalización sabemos lo costoso que es y que tomemos en cuenta que hay trabajadores que ganan 4 mil , 3 mil, 2 mil pesos, entonces esa es la postura que traemos, que tomemos conciencia de lo que está sucediendo con nuestros servicios médicos es cuanto.

C.P. ADALBERTO MENDOZA ANGUIANO: Bueno, respecto al comentario que hizo el contador Torrero, referente al presupuesto de ingresos, bueno, la ley dice que voy a tomar un punto porcentual de la aportación patronal el punto porcentual que son 41 millones 543 mil 046 pesos 80 centavos cuando mencionaban el ingeniero del ahorro por ejemplo en el 2023 el presupuesto que era del 1% porcentual los 37 millones 590 mil 652 pesos 98 centavos en realidad solamente se gastaron 29 millones 980 y no es porque haya habido como por ejemplo un ahorro estoy hablando de pensiones simplemente que se tomó nada más lo que se necesitaba y de hecho yo estoy en el área de finanzas y cada quincena en el presupuesto anual que se manda se desglosa por quincena pero eso no quiere decir que tome todo lo del año, o sea voy tomando de acuerdo a las necesidades que se va teniendo para pagar, luz, mentira luz no pagamos, agua, para pagar mantenimientos, para pagar nóminas, para pagar papelería, y no eso qué quiere decir que aunque se tengan 37 millones autorizados no quiere decir que me los voy a gastar, solamente se gasta lo que se va necesitando, no sé si como usted propone de que sí que lo adoptemos conforme a los 29 millones, no sé si vaya contravenir a la ley porque ese 1% y no van a ser 29 millones, y según a mi me auditor y me revisó OSAFIG y me dice que se supone que el presupuesto de Egreso se hace en base al presupuesto de ingreso, no puedo poner un presupuesto mayor o menor de lo que se propone en el proyecto.

C.P. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ: tú estás buscando el balance presupuestal que sea igual tus ingresos que tus egresos, pero creo que se les pasa la mano con los servicios personales deberías de buscar otra partida a lo mejor para lograr un balance.

C.P. ADALBERTO MENDOZA ANGUIANO: Pues sí pero no puedo poner un presupuesto sí digo que en el 2023 se gastaron 29 millones aún cuando en 2024 de acuerdo a la inflación a lo mejor me voy a gastar 33 millones y no puedo hacer un presupuesto por 33 millones por que los 33 millones no es el presupuesto que tengo por ley como ingreso, o no se como le voy a hacer para justificar si cuando vengan y revisen porque no se tomo el 1% por ley.

(murmulllos de distintos consejeros no identificables)

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2024.- 12. ENERO. 2024

LIC. DANIEL FLORES ORTEGA: Gracias, bueno como hemos escuchado efectivamente como lo marca la ley el presupuesto del IP col se tiene que apegar al 1% de lo que es las aportaciones que tiene patronales el instituto, entonces yo aplaudo más bien el ahorro y la racionalidad del gasto, creo que eso es más de reconocerse que el tema de aprobar aquí un presupuesto, sale.

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: aquí lo que le quiero explicar al maestro Julio que son 2 presupuestos diferentes, estamos hablando de 2 cosas una cosa es la operatividad del instituto que esa la sufragamos con el 1% de las aportaciones le hacemos la balanza presupuestal para llegar a lo que va a ingresar, ahora por qué no lo disminuimos a la realidad porque en realidad el instituto es un instituto que está creciendo constantemente porque ustedes saben que diario, diario, diario hay una persona jubilada o pensionada de tal manera que la plantilla laboral yo no sé si con la que tenemos de aquí a fin de año si bien en 40 o 50 o 200 porque al final de cuentas se atiende a todo el estado a todos los entes pues a lo mejor vamos a aguantar o si no hay que meter a uno o 2 o 3 trabajadores etcétera y así, de tal manera que también no lo ajustamos a decir nada más te gastaste 29 más la inflación más esto más aquello pues ponle 32 porque igual puede ser que crezca el instituto verdad, y eso ustedes lo van a ver en cada sesión si hay necesidad o no eso es en cuanto al presupuesto del operatividad; la otra parte que hace unos momentos mencionaba el contador Víctor Torrero respecto al estudio actuarial esa parte también del estudio actuarial también nos va a decir cómo va a operar el instituto, el instituto ahorita tiene una plantilla una plantilla de trabajadores que no se ha contratado al 100% de los trabajadores porque no se requieren, tenemos un promedio de 76 o 77% de la plantilla que se consideró en la creación del instituto de tal manera que no porque hay le vamos a pegar, la realidad es que nosotros por eso rendimos cuentas de cuánto es lo que nos gastamos, cuánto es lo que habíamos presupuestado y eso en la siguiente sesión lo tendrán respecto del 23 y del 22 pues en su momento y en cada uno de los años se ha ido dando a conocer los gastos.

Ahora nos pasamos a los servicios médicos, en el caso de los servicios médicos pues sí efectivamente tenemos unos adeudos igual que también nos adeudan a nosotros, los servicios médicos el instituto ha hecho el esfuerzo en estar cumpliendo oportunamente hasta ahorita no ha habido ningún fallecimiento por falta o carencia de servicios médicos, que no son los que quisiéramos, pues, sí sí es cierto la farmacia se surte y vamos a la semana y ya bajo al 40 o al 50%, llegamos al 85 que es un promedio nacional OA lo mejor internacional o aceptable el 85 86% pero a la semana nos baja al 50 o al 45, no es muy constante el estar son ciento porque tampoco los laboratorios en ocasiones algunos medicamentos pues ya no están en circulación están cancelados, los doctores siguen recetando y por eso no damos un alcance, pero a lo mejor ahorita en este momento que es el cambio de año que es cuando nosotros tenemos la mayor problemática porque también los laboratorios cierran por fin de año, por sus balances etcétera, tenemos el problema, sí a lo mejor ahorita vamos a la farmacia pues a lo mejor estamos en un 20% o 22% no sé, pero

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2024.- 12. ENERO. 2024

yo espero que a más tardar en el próximo mes que son 15 días más estemos otra vez en 75% 80%, ósea y como les digo hemos ido buscando los mejores servicios, tuvimos problemas con el centro médico sí es cierto, pero se los repusimos por un hospital que creo que es muy formal e igual que el centro médico no puedo decir que uno es mejor que el otro puerta de hierro la gente no creía que los iban a tener ahí y hasta ahorita a nadie se le ha negado el servicio, entonces si estamos haciendo todo el esfuerzo un esfuerzo que también el gobierno del estado está haciendo, yo lo veo, yo lo percibo aquí en las aportaciones, lo percibo en aportaciones también en cuanto a los servicios médicos, está aquí el representante del sindicato de los trabajadores de cómo se ha ido negociando para poder sustituir todo el problema de cómo se recibió, que es un tema que yo no lo quiero tocar porque pues eso es de otra área, lo que sí yo veo aquí es la mejora que se está haciendo, y el resultado pues el resultado no es tan rápido pero sí en el caso de los maestros en el caso de los servicios médicos si le vamos dando la atención lo mejor posible, los mejores doctores que hay en Colima están al servicio de pensiones, los mejores doctores que hay en Colima están al servicio de los maestros y no porque ganen 2mil o 4mil o 20 mil o 30 mil pesos hay distinción.

PROF. JULIO CESAR BUENO VERGARA: En esa parte yo si quiero reconocer Ingeniero públicamente el trabajo que ha venido haciendo en la dirección en el instituto de aquí de IPECOL pero una realidad sí este sin el afán pues de hacer controversia aquí ni contradecir, no hemos llegado ni siquiera al 70% de la farmacia en todo el 2023, verdad, 40 O 50% efectivamente ha estado en un 20% pero no hay dinero que alcance para esa cuestión de salud, es una realidad no hay dinero que alcance y lo vivimos en algunas otras instituciones, ISSSTE, IMSS pero sí si nos causa aquí el hecho de que se va a tener que contratar gente para arrancar la unidad médica, se va a tener que haber algunos otros especialistas que nos hacen falta ahí y en esa parte si insisto y lo vuelvo a poner sobre la mesa si necesitamos que haya un presupuesto suficiente para empezar a subsanar esa cuestión verdad.

C.P. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ: sí ingeniero con toda franqueza no es ningún momento ni en ningún afán de polemizar o de generar alguna discusión que no tiene un sentido fundamento o sustento sobre este tema que es importante, al contrario también quiero aprovechar para hacer un reconocimiento de la buena administración que usted está haciendo al frente del instituto sin ningún lugar a dudas hemos podido ver que el instituto va caminando bien, se va fortaleciendo, estamos también trabajando en la parte del estado también para fortalecer y ponernos nosotros al corriente con lo que es la aportación estatal de este gobierno y evidentemente pues creo que en este sentido estamos en una muy buena sinergia todos para que podamos cuidar nuestro sistema pensionario que es el compromiso y la visión que compartimos como común denominador todos y todas los que estamos aquí conformando este consejo, no obstante por las cuestiones que yo advertí y toda vez que tampoco encuentro ninguna justificación en lo que se comenta este yo sí quiero comentarlo sin ningún problema que si el sentido de mi voto va a ser de esa apartarme de este proyecto, pero como les digo no es ninguna cuestión de generar polémica, al contrario y esperemos que lo que se resuelva sea para

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2024.- 12. ENERO. 2024

bien del instituto, yo tengo que atender también otra reunión ahorita en casa de gobierno, sin embargo dejo aquí a mi suplente para que también pueda continuar con la sesión, sería cuánto por mi parte yo ya no haría más comentarios al respecto de este proyecto gracias.

12

Siendo las 9:57 hsr el C.P. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ se retira del desahogo de la sesión y ocupa su lugar la LICAD. ALONDRA EVANGELINA SOTO CÁRDENAS.

Al no existir más dudas o comentarios por parte de los consejeros el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de Presidente suplente somete a votación aprobación y autorización de los consejeros los presupuestos de ingresos y egresos del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima y de Servicios Médicos para el ejercicio fiscal 2024, mismos que se aprueban por **Mayoría de votos a favor** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto Presupuesto de ingresos y egresos IPECOL 2024	Sentido del voto Presupuesto de ingresos y egresos SERVICIOS MÉDICOS 2024
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor	A Favor
2	LIC. ALONDRA EVANGELINA SOTO CÁRDENAS	En contra	En contra
3	LIC. JAFET FELIPE MORAN TORRES	A Favor	A Favor
4	LIC. ALEJANDRO AMARAZ ALCARAZ	A Favor	A Favor
5	LIC. DANIEL FLORES ORTEGA	A Favor	A Favor
6	LIC. IRVING JAVIER ISAIS LEPE	A Favor	A Favor
7	LICDA. IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA	A Favor	A Favor
8	PROF. JULIO CESAR BUENO VERGARA	A Favor	En contra
9	C. JOSÉ LUIS URZUA TAPIA	A Favor	A Favor
10	LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A Favor	A Favor

TERCERO. En uso de la voz la **Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez** Directora de Asuntos Jurídicos del IPECOL, realizó la exposición del punto **VII** sobre discusión de dictámenes de pensión para su otorgamiento, negación, modificación, suspensión, revocación o terminación y comenta que previo al desarrollo de la presente sesión, se hicieron llegar a los consejeros los dictámenes de las personas solicitantes de las pensiones previstas en la ley que rige al instituto, dictámenes que se hicieron llegar para su análisis previo:

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2024.- 12. ENERO. 2024

Entidad	Pensiones Cuentas Institucionales	Pensiones con cargo a la Entidad	Total
Gobierno del Estado	5	2	7
Magisterio	1		1
Fiscalía General de Estado	2		2
OSAFIG	1		1
H. Ayuntamiento de Colima	1		1
H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán	1		1
H. Ayuntamiento de Manzanillo	5		5
H. Ayuntamiento de Tecomán	1		1
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez	3		3
Total	20	2	22

13

[Handwritten signatures and initials]

Anexo 3.- Pensiones

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: yo aquí quiero hacer un pequeño comentario, antes de proceder a elaborar un dictamen para su pensión o jubilación, con el beneficiario en ocasiones también damos pensiones por viudez etc. siempre se platica y se les explica qué es lo que cotizaron y se toma el tiempo necesario para explicar y hasta que no estén conscientes de lo que va a percibir es cuando nosotros elaboramos el dictamen.

LIC. INVIN JAVIER ISAIS LEPE: cuando ya llegan aquí es porque ya firmaron de conformidad.

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: tenemos en algunas ocasiones algunos problemas porque están los procesos de incrementos que luego nos lo reclaman y todo y llegamos al final de cuentas a acuerdos porque pues son procesos que no podemos evitar sí salieron esos jubilados y mañana hay un incremento ellos ya firmaron con una aportación y el incremento no lo ven reflejado, pero en su momento se realizan las aclaraciones y no hay ningún problema, entonces yo sí quería seguir ratificando esta situación de todas las personas que se jubilan o se pensionan que siempre es de común acuerdo, nada es impositivo, ha habido ocasiones en que ya de estar el dictamen prácticamente nos lo retiran porque pues porque algún bono o alguna cantidad no están

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"

[Handwritten signatures and initials]



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2024.- 12. ENERO. 2024

de acuerdo y lo aceptamos a pesar de que ya habían firmado y hasta que no están conscientes y de acuerdo se procede a elaborar el dictamen correspondiente y ponerlo a la consideración de ustedes, y previo a la celebración de la sesión se les envía cada uno de sus correos que nos dejaron los dictámenes para si quieren analizar la parte que les corresponde de cada uno de los entes o si lo quieren ver en lo general todos los dictámenes que se aprueban son enviados a cada uno de los correos que ustedes nos dejaron.

PROF. JULIO CESAR BUENO VERGARA: ingeniero en esa cuestión sí quiero hacer una sugerencia, en muchas ocasiones nos encontramos con personas que vienen a firmar y el firmar no más revisan la cantidad total y firman, y ya después brincan otras cosas entonces sí me gustaría ahí que pudiera dar la indicación de que el que venga a firmar a lo mejor se lleve una fotografía del documento que está firmando o que les digan esto es IB analízalo pelo y al día siguiente vengan a firmar, o sea que tengan esa oportunidad porque en muchas ocasiones salen afuera firman y no se dan o no lo analizan bien verdad, si nos ha tocado en 2 o 3 ocasiones con algunos compañeros que ni siquiera tienen su documento verdad entonces nada más como sugerencia que pudiéramos nosotros mismos como servidores públicos decirles velo analízalo bien y puedes venir si no es ahorita y tienes alguna duda analízalo y vienes al siguiente día por si tuvieran alguna cuestión de duda es solamente eso.

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: yo referente a ese comentario y se los externo real, antes en la pura entrada que todos conocen, ahí se hacían las firmas de esta autorización vamos a decirlo para que procediera su pensión, a veces hay muchísima gente y es una platicadera y nos escucha, en día está en la sala de juntas o inclusive está mi privado y todos los que se van a jubilar o pensionar pueden pedir que pasen aquí y solos y a todos ellos se les invita para que pasen aquí, cuando la persona que se dedica que está aquí a un lado y que es sue área les empieza a explicar concepto por concepto no nada más le dicen vas a ganar 20 mil pesos o 5 mil pesos, no se les explica bono por bono de qué es y si no está de acuerdo en algo van y traen los documentos o cuáles son las negociaciones que hay entre el sindicato y el patrón cuáles son las prestaciones que merece cuáles son las que no etc y se le aclara cuáles son y si no están no se firma en ese momento te regresan, algunos sí, algunos al final piden permiso para tomar una fotografía y sí como no adelante se les concede ese permiso, yo hasta ahora no he sabido que se le niegue a alguien que se le tome una foto al documento; ¿por qué no se le entrega una copia? Pues porque no está autorizado ese dictamen aún, entonces él puede hacer uso de esta copia de aquí en adelante diciendo a mí ya me habían dicho que esto era, pero si el consejo dice no pues entonces no procede, entonces si aprobamos estas pensiones, entonces cualquiera de ellos ya puede venir por esa copia y ya se le entregaría de lo que es autorizó ya en el consejo, no tenemos ningún problema.

PROF. JULIO CESAR BUENO ARCEO: perfecto ingeniero, celebro esa parte pues de que ya tengan un espacio adecuado para que firmen, verdad, y es la sugerencia, no que se les

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2024.- 12. ENERO. 2024

niegue o que se les diga la sugerencia de que revisen minuciosamente cuál es para que al rato no haya ningún problema es todo. Perfecto gracias.

LIC. IRVIN JAVIER ISAIS LEPE: desde que tú haces la solicitud de tu pensión, la autoridad patronal te entrega una constancia, de hecho es un requisito, y te entrega todo lo que ganas y todo, y el instituto nada más lo que hace es cotejar, de hecho ese documento ya lo trae el trabajador, entonces ahí se plasma qué es lo que se gana nada más se realiza el cotejo aquí, y si todo está bien, junto con los convenios que ellos tienen, pues sale, si hay algún problema porque a veces sí se equivocan las entidades patronales en las constancias, pero creo que todo el tiempo se ha solucionado, y se hacen las corrección de la constancia.

Al no existir más comentarios de los consejeros, el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de suplente de la Presidenta del Consejo Directivo y somete a votación la aprobación de los dictámenes de pensión propuestas, negativas y modificaciones que en resumen son **22 pensiones de las cuales 20 son con cargo a las cuentas institucionales, 2 con cargo a los presupuestos de egresos de las entidades públicas patronales** dictámenes que se aprueban por **unanimidad con 10 (diez) votos a favor** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor
2	LIC. ALONDRA EVANGELINA SOTO CARDENAS	A Favor
3	LIC. JAFET FELIPE MORAN TORRES	A Favor
4	LIC. ALEJANDRO AMARAZ ALCARAZ	A Favor
5	LIC. DANIEL FLORES ORTEGA	A Favor
6	LIC. IRVING JAVIER ISAIS LEPE	A Favor
7	LICDA. IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA	A Favor
8	PROF. JULIO CESAR BUENO VERGARA	A Favor
9	C. JOSÉ LUIS URZUA TAPIA	A Favor
10	LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A Favor

CUARTO. - No habiendo más asuntos que tratar, el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** agradece a los miembros del Consejo titulares y suplentes presentes, haber acudido en tiempo y forma, a la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024** del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

El **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes**, pide a los presentes se pongan de pie para terminar la sesión y solicita al **Lic. Daniel Flores Ortega** que haga el honor de clausurar los trabajos realizados en la sesión, procediendo de la siguiente manera:

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2024.- 12. ENERO. 2024

El Lic. Daniel Flores Ortega: Sin más asuntos que tratar Siendo las **09 horas con 09 minutos día 12 de enero de 2024** se declara formalmente clausurada la primera sesión extraordinaria de consejo directivo para el ejercicio Fiscal 2023 y que se a para bien de los trabajadores. Que pasen buen día.

16

El contenido de la presente sesión se encuentra disponible en audio y video en el canal del Instituto disponible en plataformas digitales:
<https://www.youtube.com/watch?v=hedeTUJJUds&t=1772s>

Firman para su debida constancia y notificación, los que en ella intervinieron.

**CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA
PROPIETARIOS Y SUPLENTE PRESENTES**

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes

Director General del IPECOL y suplente de la C.P. Fabiola Verduzco Aparicio, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración y Presidenta del Consejo Directivo del IPECOL.

Lic. Víctor Manuel Torrero Enríquez

Subsecretario de Administración

Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz

Suplente del Mtro. Bryan Alejandro García Ramírez,
Fiscal General del Estado

Mtra. Esther Gutiérrez Andrade

Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez

Lic. Jafet Felipe Moran Torres

Suplente del Magistrado Juan Carlos Montes y Montes,
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2024.- 12. ENERO. 2024

Lic. Irvin Javier Isais Lepe

Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima

Lcda. Irma González Pedraza

Suplente de la Presidencia de la Federación de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima

Lic. Daniel Flores Ortega

Suplente del Lic. Martín Flores Castañeda Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado

Prof. Julio Cesar Bueno Vergara

Suplente del Prof. David Hernández Viera Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 39

Por parte del IPECOL, como apoyo técnico para desarrollo de la sesión

Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez

Directora de Asuntos Jurídicos del IPECOL,
Suplente del Secretario Ejecutivo del Consejo y
encargada del levantamiento del acta.

Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo

Directora de Prestaciones del IPECOL

C.P. Adalberto Mendoza Anguiano

Director de Finanzas del IPECOL

Licda. Ahide Montserrat Manzo Sánchez

Directora Administrativa del IPECOL

Mtro. Dante Noé Mágina Ortíz

Director de Tecnologías de la Información del IPECOL y encargado de la transmisión en vivo

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"